

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



12 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ

13 CC 1101983471

14

15 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

16 CC 1102282611

17

18 KATTY MALENA CORONEL SARANGO

19 CC 1103131080

20

21

Franz Alberto Coronel Sarango

22 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO

23 CC 1103131072

24

25

Sonia Sarango Cueva

26 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

27 CC 1101774595

28

[Handwritten mark]

1 Andrés Israel Coronel Sarango
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
15 PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
17 DE SU CELEBRACIÓN.



18 EL NOTARIO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
SR CANTÓN LOJA

VS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PUSIENDO
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

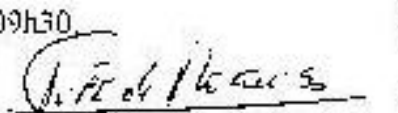
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

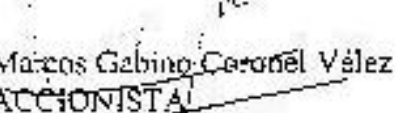
Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESSIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presencia de la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la presente sesión a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA


Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
Notario Octavo Suplente
del Canton Loja



NOTARIA QUINTA

COEDM
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - C.E. RA. A.D.N.



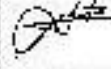
110177759-5

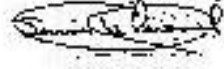
OTRO A DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



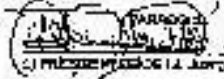
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
LOJA
CANTÓN



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

110406268-0

PROCESO
CORONEL SARANGO
ANDRES ISRAEL
CANTON MOCHISA
LOJA
LOJA
EL SACRARIO
EQUADOR 1990-04-15
EQUADOR ECUADOR

012

012-0080

1104062680

NUMERO DE CERTIFICADO

CORONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

EXCENDIMIENTO 2
SAN SEBASTIAN 0
CANTON 2014

Notario Publico
TRANSPORTE DE JERARQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

110406268-0

PROCESO
CORONEL SARANGO
ANDRES ISRAEL
CANTON MOCHISA
LOJA
LOJA
EL SACRARIO
EQUADOR 1990-04-15
EQUADOR ECUADOR

012

012-0080

1104062680

NUMERO DE CERTIFICADO

CORONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

EXCENDIMIENTO 2
SAN SEBASTIAN 0
CANTON 2014

Notario Publico
TRANSPORTE DE JERARQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

110406268-0

PROCESO
CORONEL SARANGO
ANDRES ISRAEL
CANTON MOCHISA
LOJA
LOJA
EL SACRARIO
EQUADOR 1990-04-15
EQUADOR ECUADOR

012

012-0080

1104062680

NUMERO DE CERTIFICADO

CORONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

EXCENDIMIENTO 2
SAN SEBASTIAN 0
CANTON 2014

Notario Publico
TRANSPORTE DE JERARQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUARANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSA/O **ROSALBA BARRALLO**

LOJA
SECRETARÍA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / FORMACIÓN LICENCIADA**

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CORONEL VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
2028-06-12

LOJA
SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTRATO DE COMPRAVENTA

010
010 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECRETARÍA

UNIVERSIDAD
EL GUARANO

LOJA
SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

110193877-1



GRACIA DIANA
 ALCAZAR
 CORONEL VICE
 MARCOS GAVINO
 JUAN SANTANA
 JUAN
 S. SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

P.334612242



4

110193877-1

COPIA



110193877-1

110193877-1

110193877-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OSEQUE NACIONAL

CÉDULA DE **Nº 110228261-1**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORONEL VELEZ
EDGAR FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LQIM
LQIM
EL ESPERANZO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERSONISTA

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARIANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
LQIM
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NOTARÍA SECCIONAL DE QUITA

012 **1102282611**

012 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

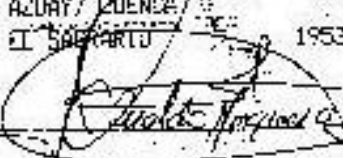
LQIM
PROVINCIA
LQIM
CANTÓN

ORDENACIÓN
SAN SEBASTIÁN
PARRQUIA

Z
D
ZONA

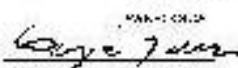
[Signature]


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952




CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 14/07/2011
 14/07/2011
 REN 4069112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 028
 028-0149 0101050565
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 LUGAR SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARATECORA 2014

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rc.gov.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Loja, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 1a1a1a1a1a1a1a1a
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

22

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

26

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 Andrés Israel Coronel Sarango
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.



EL NOTARIO
VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

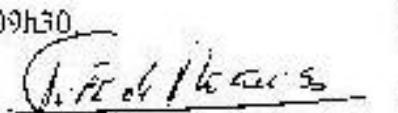
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

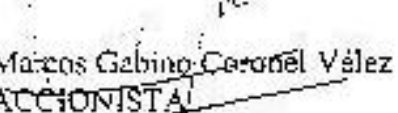
Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presencia de la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la presente a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA


Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



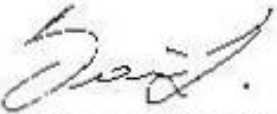
COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL AGRAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110379760-9




COPIA
NOTARIA QUINTA

BOLETA DE IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTANTE

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE
CORONEL VILELA JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CUEVA EDNA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
28-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

110379760-9

110379760-9

110379760-9

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

012
012-0086
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

110379760-9
CECULA

COPIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR



NOTARIA QUINTA

COED
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - C.E. RA. A.D.N.



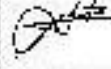
110177759-5

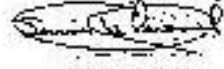
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SARANGO S. LEONARDO V.
APellidos y Nombres de la Madre
CUEVA ACOSTA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



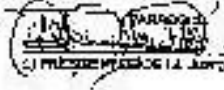
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045 - 0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
JURY ELECTORAL



21 FEBRERO 2023 A LAS 14:00 HRS.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1994



**GODMEL SAKAND
ANDRES ISLAS**
EDUARD VERNON

**LOJA
LOJA
EN SACRIFICIO**
ENCICLOPEDIA DE LA LINGUA Y LA LITERATURA
ENCICLOPEDIA DE LA LINGUA Y LA LITERATURA

도출: 11%

110406268-0

SUPERIOR ESTUDANTE
 OROCHEL VESTUARIOS CINTO
 S. JUAN Y MONTEJO, LA ALA
 S. RANGEL CUBA COMA BEAKLE
 S. RANGEL CUBA COMA BEAKLE

2026 11 18

[illegible]

20010101

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

012

D12 - 0060 1104062680
 NUMBER OF COPIES 12 JUL 64
 CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOUIS PHILIPPE LOUIS	ERIKSSON SAN SEBASTIAN	2
ERIKSSON	ERIKSSON	0

THE DISTRICT OF COLUMBIA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOS(A) **INGRID CRISTINA**
MORONERA BAZZULLO

010
019 - 0172
 NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECCION

UNION CIVIL
EL GUANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
LICENCIADA

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CORONEL VELIZ

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
VELIZ GUADALUPE

FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2015-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12

FECHA DE EMISIÓN
2025-06-12

FECHA DE EMISIÓN
2025-06-12

FECHA DE EMISIÓN
2025-06-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTO
FECHA DE EMISIÓN
1101454658
CELEA
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECCION

UNION CIVIL
EL GUANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

110193877-1



GRACIA DIANA
 ALCAZAR
 CORONEL VICE
 MARCOS GAVINO
 JUAN SANTANA
 JUAN
 S. SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

P.334612242



4

110193877-1

COPIA



110193877-1

110193877-1

110193877-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OSEQUE



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CORONEL VELEZ
EDGAR FABIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL ESPERANZO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 110228261-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
CORONEL JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARIANA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERSONISTA



00001107



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NÚMERO DE CERTIFICADO 012-0067
CÉDULA 1102282611
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LOJA
PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
ORDENACIÓN 2
SAN SEBASTIÁN 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
CLAVE DE VERIFICACIÓN


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACUENCA/TARQUI
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACUENCA
 EL SEABARTO 1952



CARNÉ DE IDENTIDAD
 CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LQDA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

028
 028-0149 0101050565
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CODIGO
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

LQDA	PROVINCIA	INSCRIPCIÓN	2
LQDA	SAZ SEBASTIAN		0
CANTON	PARATECORA		2014

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rci.gob.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Loja, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.geb.ec/consulta/uv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 11111111111111111111
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

22

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

26

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 ~~Andrés Israel Coronel Sarango~~
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
15 PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
17 DE SU CELEBRACIÓN.

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



EL NOTARIO
VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
SR CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

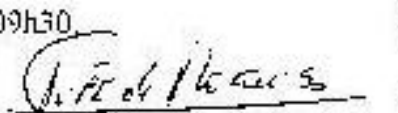
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

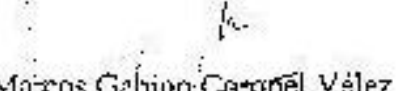
Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presencia de la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la presente a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA


Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


David Jose Coronel Sarango
Céd.- 1103797609




Juan Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
110379760-9

APellidos y Nombres:
 CORONEL SARRANGO
 DAVID JOSE

Lugar de nacimiento:
 LOJA
 M. SARRANGO

Fecha de nacimiento: 1987-02-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




COPIA
 NOTARIA QUINTA

BOLETA DE IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTABLECIMIENTO

APellidos y Nombres del padre:
 CORONEL VILLER JOSE ALBERTO

APellidos y Nombres de la madre:
 SARRANO CUEVA EDNA BEATRIZ

Lugar y fecha de expedición:
 LOJA
 2013-05-21

Fecha de inscripción:
 2013-05-21

Notario: [Firma]
Notario: [Firma]

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EMISIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0086
1103797609

NUMERO DE CERTIFICADO:
CORONEL SARRANO DAVID JOSE

COPIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR



NOTARIA QUINTA
COED
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CÉLESTES



110177759-5

OTAKA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN: IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUEVA ACOSTA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-17

[Signature]
SALVO EN LOJA

[Signature]
SALVO EN LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN EN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO: SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR: LOJA
PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA

INSCRIPCIÓN: JUNA MINISTRAL

[Signature]
C) PRESIDENTE DEL C.A. JUNA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



1992



00000000
GOMMEL SAKAND
ANDRES USAS
.....
LDA
LDA
ZI SAGRARIO
.....
.....

도출: 1'2

110406268-0

[illegible]

2026 11 18

3232

20010100

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

012

D12 - 0060 1104062680
 NUMBER OF COPIES 12 JUL 64
 CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOUIS PHILIPPE LOUIS	ERIKSSON SAN SEBASTIAN	2
ERIKSSON	ERIKSSON	0

THOMPSON OF INDIANA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOS(A) **INGRID ORRALDO**
MORONA BAZZALLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / ACTIVIDAD LICENCIADA**

PROFESIÓN / ACTIVIDAD DEL PADRE
CORONEL JOSE
PROFESIÓN / ACTIVIDAD DE LA MADRE
VELEZ GUADALUPE
FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12

PROFESOR **PROFESOR**



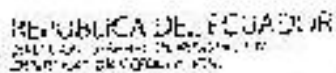
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

010
010 - 0172
1101454658
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECCION

UNION
EL GUANO

2
0
2016

[illegible]

71549387-1

1. **IDENTIFICACION:**
 1.1. **FECHA:** 2023-06-20
 1.2. **HORA:** 10:00 AM
 1.3. **LUGAR:** Oficina de la Comandancia
 1.4. **PERSONA:** Coronel Jose
 1.5. **GRADO:** Coronel
 1.6. **GRUPO:** 101
 1.7. **UNIDAD:** 101
 1.8. **GRUPO:** 101
 1.9. **UNIDAD:** 101
 1.10. **GRUPO:** 101
 1.11. **UNIDAD:** 101
 1.12. **GRUPO:** 101
 1.13. **UNIDAD:** 101
 1.14. **GRUPO:** 101
 1.15. **UNIDAD:** 101
 1.16. **GRUPO:** 101
 1.17. **UNIDAD:** 101
 1.18. **GRUPO:** 101
 1.19. **UNIDAD:** 101
 1.20. **GRUPO:** 101
 1.21. **UNIDAD:** 101
 1.22. **GRUPO:** 101
 1.23. **UNIDAD:** 101
 1.24. **GRUPO:** 101
 1.25. **UNIDAD:** 101
 1.26. **GRUPO:** 101
 1.27. **UNIDAD:** 101
 1.28. **GRUPO:** 101
 1.29. **UNIDAD:** 101
 1.30. **GRUPO:** 101
 1.31. **UNIDAD:** 101
 1.32. **GRUPO:** 101
 1.33. **UNIDAD:** 101
 1.34. **GRUPO:** 101
 1.35. **UNIDAD:** 101
 1.36. **GRUPO:** 101
 1.37. **UNIDAD:** 101
 1.38. **GRUPO:** 101
 1.39. **UNIDAD:** 101
 1.40. **GRUPO:** 101
 1.41. **UNIDAD:** 101
 1.42. **GRUPO:** 101
 1.43. **UNIDAD:** 101
 1.44. **GRUPO:** 101
 1.45. **UNIDAD:** 101
 1.46. **GRUPO:** 101
 1.47. **UNIDAD:** 101
 1.48. **GRUPO:** 101
 1.49. **UNIDAD:** 101
 1.50. **GRUPO:** 101
 1.51. **UNIDAD:** 101
 1.52. **GRUPO:** 101
 1.53. **UNIDAD:** 101
 1.54. **GRUPO:** 101
 1.55. **UNIDAD:** 101
 1.56. **GRUPO:** 101
 1.57. **UNIDAD:** 101
 1.58. **GRUPO:** 101
 1.59. **UNIDAD:** 101
 1.60. **GRUPO:** 101
 1.61. **UNIDAD:** 101
 1.62. **GRUPO:** 101
 1.63. **UNIDAD:** 101
 1.64. **GRUPO:** 101
 1.65. **UNIDAD:** 101
 1.66. **GRUPO:** 101
 1.67. **UNIDAD:** 101
 1.68. **GRUPO:** 101
 1.69. **UNIDAD:** 101
 1.70. **GRUPO:** 101
 1.71. **UNIDAD:** 101
 1.72. **GRUPO:** 101
 1.73. **UNIDAD:** 101
 1.74. **GRUPO:** 101
 1.75. **UNIDAD:** 101
 1.76. **GRUPO:** 101
 1.77. **UNIDAD:** 101
 1.78. **GRUPO:** 101
 1.79. **UNIDAD:** 101
 1.80. **GRUPO:** 101
 1.81. **UNIDAD:** 101
 1.82. **GRUPO:** 101
 1.83. **UNIDAD:** 101
 1.84. **GRUPO:** 101
 1.85. **UNIDAD:** 101
 1.86. **GRUPO:** 101
 1.87. **UNIDAD:** 101
 1.88. **GRUPO:** 101
 1.89. **UNIDAD:** 101
 1.90. **GRUPO:** 101
 1.91. **UNIDAD:** 101
 1.92. **GRUPO:** 101
 1.93. **UNIDAD:** 101
 1.94. **GRUPO:** 101
 1.95. **UNIDAD:** 101
 1.96. **GRUPO:** 101
 1.97. **UNIDAD:** 101
 1.98. **GRUPO:** 101
 1.99. **UNIDAD:** 101
 2. **CONTENIDO:**
 2.1. **FECHA:** 2023-06-20
 2.2. **HORA:** 10:00 AM
 2.3. **LUGAR:** Oficina de la Comandancia
 2.4. **PERSONA:** Coronel Jose
 2.5. **GRADO:** Coronel
 2.6. **GRUPO:** 101
 2.7. **UNIDAD:** 101
 2.8. **GRUPO:** 101
 2.9. **UNIDAD:** 101
 2.10. **GRUPO:** 101
 2.11. **UNIDAD:** 101
 2.12. **GRUPO:** 101
 2.13. **UNIDAD:** 101
 2.14. **GRUPO:** 101
 2.15. **UNIDAD:** 101
 2.16. **GRUPO:** 101
 2.17. **UNIDAD:** 101
 2.18. **GRUPO:** 101
 2.19. **UNIDAD:** 101
 2.20. **GRUPO:** 101
 2.21. **UNIDAD:** 101
 2.22. **GRUPO:** 101
 2.23. **UNIDAD:** 101
 2.24. **GRUPO:** 101
 2.25. **UNIDAD:** 101
 2.26. **GRUPO:** 101
 2.27. **UNIDAD:** 101
 2.28. **GRUPO:** 101
 2.29. **UNIDAD:** 101
 2.30. **GRUPO:** 101
 2.31. **UNIDAD:** 101
 2.32. **GRUPO:** 101
 2.33. **UNIDAD:** 101
 2.34. **GRUPO:** 101
 2.35. **UNIDAD:** 101
 2.36. **GRUPO:** 101
 2.37. **UNIDAD:** 101
 2.38. **GRUPO:** 101
 2.39. **UNIDAD:** 101
 2.40. **GRUPO:** 101
 2.41. **UNIDAD:** 101
 2.42. **GRUPO:** 101
 2.43. **UNIDAD:** 101
 2.44. **GRUPO:** 101
 2.45. **UNIDAD:** 101
 2.46. **GRUPO:** 101
 2.47. **UNIDAD:** 101
 2.48. **GRUPO:** 101
 2.49. **UNIDAD:** 101
 2.50. **GRUPO:** 101
 2.51. **UNIDAD:** 101
 2.52. **GRUPO:** 101
 2.53. **UNIDAD:** 101
 2.54. **GRUPO:** 101
 2.55. **UNIDAD:** 101
 2.56. **GRUPO:** 101
 2.57. **UNIDAD:** 101
 2.58. **GRUPO:** 101
 2.59. **UNIDAD:** 101
 2.60. **GRUPO:** 101
 2.61. **UNIDAD:** 101
 2.62. **GRUPO:** 101
 2.63. **UNIDAD:** 101
 2.64. **GRUPO:** 101
 2.65. **UNIDAD:** 101
 2.66. **GRUPO:** 101
 2.67. **UNIDAD:** 101
 2.68. **GRUPO:** 101
 2.69. **UNIDAD:** 101
 2.70. **GRUPO:** 101
 2.71. **UNIDAD:** 101
 2.72. **GRUPO:** 101
 2.73. **UNIDAD:** 101
 2.74. **GRUPO:** 101
 2.75. **UNIDAD:** 101
 2.76. **GRUPO:** 101
 2.77. **UNIDAD:** 101
 2.78. **GRUPO:** 101
 2.79. **UNIDAD:** 101
 2.80. **GRUPO:** 101
 2.81. **UNIDAD:** 101
 2.82. **GRUPO:** 1

F 534612247



121 78-7579A

1.

COPIA



Polymer Letters, Vol. 6, No. 10, pp. 97-100, 1968
© 1968 John Wiley & Sons, Inc.

6. *Chrysomelids* (see also 10.10.10)

۱- کتب و کتبخانه

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OSEQUE NACIONAL

CÉDULA DE **Nº 110228261-1**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORONEL VELEZ
EDGAR FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LLOJA
LLOJA
EL ESPERANZO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERSONISTA

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARIANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
LLOJA
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NOTARÍA SEGO

012 **1102282611**

012 - 0067
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

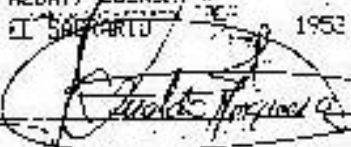
LUGAR
PROVINCIA
LUGAR
CANTON

ORDENACIÓN
SAN SEBASTIAN
PARRQUIA

ZONA
ZONA

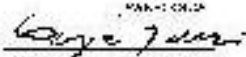
[Signature]


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952




CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 14/07/2011
 14/07/2011
 REN 4069112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 028
 028-0149 0101050565
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 LUGAR SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARACUTIN 2014

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rc.gov.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente documento
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Loja, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, ou=DIRECCION GENERAL, email=jorge.traya@registrocivil.gob.ec
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 11111111111111111111
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

22

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

26

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 ~~Andrés Israel Coronel Sarango~~
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.



EL NOTARIO
VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

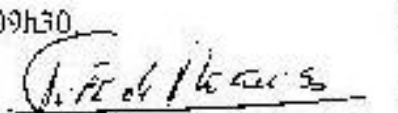
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

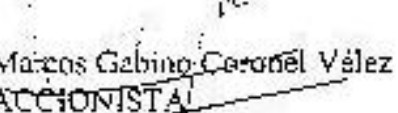
Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESSIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presencia de la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la presente a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA


Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
Notario Octavo Suplente
del Canton Loja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL AGRAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110379760-9




BOLETA DE IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTADANTE

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE
CORONEL VILELA JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CUEVA EDNA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
28-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

COPIA
NOTARIA QUINTA

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

012
012-0086

NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

1103797609

COPIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
NOTARIO
PUNTO



NOTARIA QUINTA

COEDITE
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - C.E. RA. A.D.N.



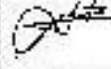
110177759-5

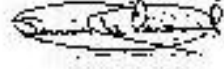
OTRO A DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



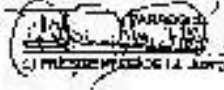
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
JURY ELECTORAL


SONIA BEATRIZ

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1994



PAGE 01
EQUATORIA
COMMERCIAL BANK
GOMEL SAKAND
ANDRES USAS
...
LUA
LUA
ZI SARARIC
SOCIETY OF ... 1986-04-15
... EQUATORIA

도출: 11%

110406268-0

SUPERIOR STUDENTE
 DOORHET VERSTAND GERECHT
 VERBODEN WERKEN IN DE WERELD
 VAN DE WERELD VAN DE WERELD

2026 11 18

7083



20010101

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

012

D12 - 0060 1104062680
 NUMBER OF COPIES 12 JUL 64
 CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOUIS PHILIPPE LOUIS	ERICHSEN SAN SEBASTIAN	2
ERICHSEN	ERICHSEN	0

THOMPSON OF INDIANA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSA **ROSALBA BARRALLO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / ACTIVIDAD LICENCIADA**

PROFESIÓN / ACTIVIDAD DEL PADRE
CORONEL JOSE
PROFESIÓN / ACTIVIDAD DE LA MADRE
VELEZ GUADALUPE
FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12

PROFESOR **PROFESOR**



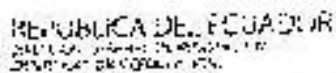
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTRATO DE COMPRAVENTA

010
010 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECCION

UNIFICACIÓN
EL GUANO

2
0
2016

[illegible]

71549387-1

1. **IDENTIFICACION:**
 1.1. **FECHA:** 2023-06-20
 1.2. **HORA:** 10:00 AM
 1.3. **LUGAR:** Oficina de la Comandancia
 1.4. **PERSONA:** Coronel Jose
 1.5. **GRADO:** Coronel
 1.6. **GRUPO:** 101
 1.7. **UNIDAD:** 101
 1.8. **GRUPO:** 101
 1.9. **UNIDAD:** 101
 1.10. **GRUPO:** 101
 1.11. **UNIDAD:** 101
 1.12. **GRUPO:** 101
 1.13. **UNIDAD:** 101
 1.14. **GRUPO:** 101
 1.15. **UNIDAD:** 101
 1.16. **GRUPO:** 101
 1.17. **UNIDAD:** 101
 1.18. **GRUPO:** 101
 1.19. **UNIDAD:** 101
 1.20. **GRUPO:** 101
 1.21. **UNIDAD:** 101
 1.22. **GRUPO:** 101
 1.23. **UNIDAD:** 101
 1.24. **GRUPO:** 101
 1.25. **UNIDAD:** 101
 1.26. **GRUPO:** 101
 1.27. **UNIDAD:** 101
 1.28. **GRUPO:** 101
 1.29. **UNIDAD:** 101
 1.30. **GRUPO:** 101
 1.31. **UNIDAD:** 101
 1.32. **GRUPO:** 101
 1.33. **UNIDAD:** 101
 1.34. **GRUPO:** 101
 1.35. **UNIDAD:** 101
 1.36. **GRUPO:** 101
 1.37. **UNIDAD:** 101
 1.38. **GRUPO:** 101
 1.39. **UNIDAD:** 101
 1.40. **GRUPO:** 101
 1.41. **UNIDAD:** 101
 1.42. **GRUPO:** 101
 1.43. **UNIDAD:** 101
 1.44. **GRUPO:** 101
 1.45. **UNIDAD:** 101
 1.46. **GRUPO:** 101
 1.47. **UNIDAD:** 101
 1.48. **GRUPO:** 101
 1.49. **UNIDAD:** 101
 1.50. **GRUPO:** 101
 1.51. **UNIDAD:** 101
 1.52. **GRUPO:** 101
 1.53. **UNIDAD:** 101
 1.54. **GRUPO:** 101
 1.55. **UNIDAD:** 101
 1.56. **GRUPO:** 101
 1.57. **UNIDAD:** 101
 1.58. **GRUPO:** 101
 1.59. **UNIDAD:** 101
 1.60. **GRUPO:** 101
 1.61. **UNIDAD:** 101
 1.62. **GRUPO:** 101
 1.63. **UNIDAD:** 101
 1.64. **GRUPO:** 101
 1.65. **UNIDAD:** 101
 1.66. **GRUPO:** 101
 1.67. **UNIDAD:** 101
 1.68. **GRUPO:** 101
 1.69. **UNIDAD:** 101
 1.70. **GRUPO:** 101
 1.71. **UNIDAD:** 101
 1.72. **GRUPO:** 101
 1.73. **UNIDAD:** 101
 1.74. **GRUPO:** 101
 1.75. **UNIDAD:** 101
 1.76. **GRUPO:** 101
 1.77. **UNIDAD:** 101
 1.78. **GRUPO:** 101
 1.79. **UNIDAD:** 101
 1.80. **GRUPO:** 101
 1.81. **UNIDAD:** 101
 1.82. **GRUPO:** 101
 1.83. **UNIDAD:** 101
 1.84. **GRUPO:** 101
 1.85. **UNIDAD:** 101
 1.86. **GRUPO:** 101
 1.87. **UNIDAD:** 101
 1.88. **GRUPO:** 101
 1.89. **UNIDAD:** 101
 1.90. **GRUPO:** 101
 1.91. **UNIDAD:** 101
 1.92. **GRUPO:** 101
 1.93. **UNIDAD:** 101
 1.94. **GRUPO:** 101
 1.95. **UNIDAD:** 101
 1.96. **GRUPO:** 101
 1.97. **UNIDAD:** 101
 1.98. **GRUPO:** 101
 1.99. **UNIDAD:** 101
 2. **CONTENIDO:**
 2.1. **FECHA:** 2023-06-20
 2.2. **HORA:** 10:00 AM
 2.3. **LUGAR:** Oficina de la Comandancia
 2.4. **PERSONA:** Coronel Jose
 2.5. **GRADO:** Coronel
 2.6. **GRUPO:** 101
 2.7. **UNIDAD:** 101
 2.8. **GRUPO:** 101
 2.9. **UNIDAD:** 101
 2.10. **GRUPO:** 101
 2.11. **UNIDAD:** 101
 2.12. **GRUPO:** 101
 2.13. **UNIDAD:** 101
 2.14. **GRUPO:** 101
 2.15. **UNIDAD:** 101
 2.16. **GRUPO:** 101
 2.17. **UNIDAD:** 101
 2.18. **GRUPO:** 101
 2.19. **UNIDAD:** 101
 2.20. **GRUPO:** 101
 2.21. **UNIDAD:** 101
 2.22. **GRUPO:** 101
 2.23. **UNIDAD:** 101
 2.24. **GRUPO:** 101
 2.25. **UNIDAD:** 101
 2.26. **GRUPO:** 101
 2.27. **UNIDAD:** 101
 2.28. **GRUPO:** 101
 2.29. **UNIDAD:** 101
 2.30. **GRUPO:** 101
 2.31. **UNIDAD:** 101
 2.32. **GRUPO:** 101
 2.33. **UNIDAD:** 101
 2.34. **GRUPO:** 101
 2.35. **UNIDAD:** 101
 2.36. **GRUPO:** 101
 2.37. **UNIDAD:** 101
 2.38. **GRUPO:** 101
 2.39. **UNIDAD:** 101
 2.40. **GRUPO:** 101
 2.41. **UNIDAD:** 101
 2.42. **GRUPO:** 101
 2.43. **UNIDAD:** 101
 2.44. **GRUPO:** 101
 2.45. **UNIDAD:** 101
 2.46. **GRUPO:** 101
 2.47. **UNIDAD:** 101
 2.48. **GRUPO:** 101
 2.49. **UNIDAD:** 101
 2.50. **GRUPO:** 101
 2.51. **UNIDAD:** 101
 2.52. **GRUPO:** 101
 2.53. **UNIDAD:** 101
 2.54. **GRUPO:** 101
 2.55. **UNIDAD:** 101
 2.56. **GRUPO:** 101
 2.57. **UNIDAD:** 101
 2.58. **GRUPO:** 101
 2.59. **UNIDAD:** 101
 2.60. **GRUPO:** 101
 2.61. **UNIDAD:** 101
 2.62. **GRUPO:** 101
 2.63. **UNIDAD:** 101
 2.64. **GRUPO:** 101
 2.65. **UNIDAD:** 101
 2.66. **GRUPO:** 101
 2.67. **UNIDAD:** 101
 2.68. **GRUPO:** 101
 2.69. **UNIDAD:** 101
 2.70. **GRUPO:** 101
 2.71. **UNIDAD:** 101
 2.72. **GRUPO:** 101
 2.73. **UNIDAD:** 101
 2.74. **GRUPO:** 101
 2.75. **UNIDAD:** 101
 2.76. **GRUPO:** 101
 2.77. **UNIDAD:** 101
 2.78. **GRUPO:** 101
 2.79. **UNIDAD:** 101
 2.80. **GRUPO:** 101
 2.81. **UNIDAD:** 101
 2.82. **GRUPO:** 1

F 534612247



121 78-7579A

1.

COPIA

[illegible][illegible]

۱- کتب و کتبخانه

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110228261-1
CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
EL ESPERANZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PERSONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOMA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NÚMERO DE CERTIFICADO: 012-0067
CÉDULA: 1102282611
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LUGAR: LOMA
PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
CANTÓN: PARACURU
ZONA: ZONA

Edgar Fabian Velez
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952



CARNET DE IDENTIDAD
 CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LUNA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

028-0149 **0101050565**
 NUMERO DE COTE CANS CODA
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

LDA	PROVINCIA	CRONSCRIPCION	2
LDA		SAN SEBASTIAN	0
CANTON		PARA-OLLA	27100

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rcivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Locales: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Medium: Email Electronic
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con CI. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 ~~Andrés Israel Coronel Sarango~~
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
15 PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
17 DE SU CELEBRACIÓN.



18 EL NOTARIO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
SR CANTÓN LOJA

VS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PUSADO
DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

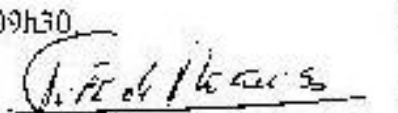
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la sesión a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA

Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
Notario Octavo Suplente
del Canton Loja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDEULA DE CIUDADANÍA
110379760-9

APellidos y Nombres:
 CORONEL SARANGO DAVID JOSE

Lugar de nacimiento:
 LOJA

Fecha de nacimiento: 1987-02-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




COPIA
 NOTARIA QUINTA

BOLETA DE IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ESTAFANTE

APellidos y Nombres en padre:
 CORONEL VILELA JOSE ALBERTO

APellidos y Nombres de la madre:
 SARANGO CUEVA EDNA BEATRIZ

Lugar y fecha de expedición:
 LOJA
 2013-05-21

Fecha de expedición:
 2013-05-21

Notario: [Firma]

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0086 **1103797609**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORONEL SARANGO DAVID JOSE

COPIA

NOTARIA QUINTA
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIO SARANGO DAVID JOSE

CONJUNTO DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA

COEDITE
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - C.E. RA. A.D.N.



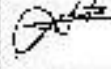
110177759-5

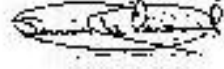
OTRO A DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



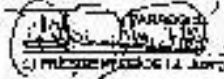
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
JURY ELECTORAL


SONIA BEATRIZ

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1994

[illegible]

521:502

110406268-0

SUPERIOR STUDENTS
 DOORWAY VENTURE GROUP
 SARGENT CLUBS
 SARGENT CLUBS

12/14/2023 11:08 AM

2003/04/01

500101550

CONFIDENTIAL

012

P12 - 0060

11040626B0

NUMBER OF CRAFTS: 12000

13: P. 10

CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOJIS
P.O. BOX 1000
LOS ANGELES

СПИСОКЪ: УН
БЕЛГІЯ

5

150

SCM SEFTIAN

6

Feb 73

420113

22

14-00000 Page 1
TRANSPORT OF INHIB

STATION POSTING OF (NAME)

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSA **ROSALBA BARRALLO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / ACTIVIDAD LICENCIADA**

PROFESIÓN / ACTIVIDAD DEL PADRE
CORONEL JOSE
PROFESIÓN / ACTIVIDAD DE LA MADRE
VELEZ GUADALUPE
FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12

PROFESOR **PROFESOR**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTRATO DE COMPRAVENTA

010
010 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECCION

UNIFICACIÓN
EL GUANO

2
0
2016

Ad. Ad. Ad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OSEJUCACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110228261-1
CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
EL ESPERANZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PERSONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOMA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NÚMERO DE CERTIFICADO: 012-0067
CÉDULA: 1102282611
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LUGAR: LOMA
PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
CANTÓN: PARACURU
ZONA: ZONA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952



CARNET DE IDENTIDAD
 CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LUNA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

028-0149 **0101050565**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

LUGAR	PROVINCIA	CONSCRIPCION	2
LUGAR		SAN SEBASTIAN	0
CANTON		PARA-OLLA	2014

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by J. KTHUF, DN: cn=J. KTHUF, o=LOJA, ou=LOJA, email=j.kthuf@loja.gob.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
fue verificado por el sistema de validación
de la Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación.
Fecha: 20/06/2016 - Hora: 11:01
Razón: Firma Electrónica
Validada: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.geb.ec/consulta/luvi/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 11111111111111111111111111111111
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

22

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

26

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 Andrés Israel Coronel Sarango
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
15 PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
17 DE SU CELEBRACIÓN.



18 EL NOTARIO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
SR CANTÓN LOJA

VS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PUSIENDO
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

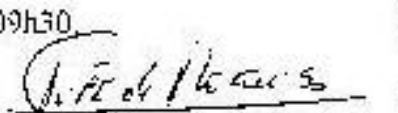
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

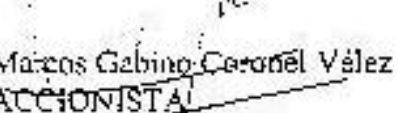
Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presencia de la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la presente sesión a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA


Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL AGRAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110379760-9




COPIA
NOTARIA QUINTA

BOYACÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPOSIÓN
ESTANTE

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE
CORONEL VILLOZ JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CUEVA EDNA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0086

NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

1103797609
CECULA

COPIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO



NOTARIA QUINTA

COED
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CÉLESTIA



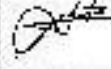
110177759-5

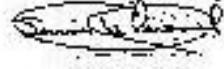
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SARANGO S. LEONARDO V.
APellidos y Nombres de la Madre
CUEVA ACOSTA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



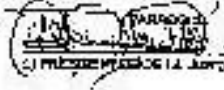
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
JURY ELECTORAL


SONIA BEATRIZ

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1994



GODMUEL SAKANDÓ
ANDRÉS USABE
1970-04-18
BOLIVIA

521:502

110406268-0

SUPERIOR STUDENTS
 DOORWAY VENTURE GROUP
 SARGENT CLUBS COMMUNITY
 SARGENT CLUBS COMMUNITY

12/14/2023 11:08 AM

2003/04/01

500101550

CONFIDENTIAL

012

P12 - 0060

11040626B0

NUMBER OF CRAFTS: 12000

13:19.42

CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOJIS
P.O. BOX 1000
LOS ANGELES

СПИСОКЪ НА ИМЕНАТА НА
ВЪВЕДЕНИТЕ

5

150

SEN CHRISTIAN

6

Feb 73

2001.11.13

22

Trabalho de 1
TRABALHOS DE LINGUAGEM

TRANSPORTING OF INDIANS

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSA/O **INGRID ORRALDO**
MORONA BAZZALLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / FORMACIÓN LICENCIADA**

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CORONEL VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
VELIZ GUADALUPE
FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12

FECHA DE EMISIÓN
2016-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

010
010 - 0172
 NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
2016

FECHA DE EMISIÓN
2016-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

110193877-1



GRACIA DIANA
 ALCAZAR
 CORONEL VICE
 MARCOS GAVINO
 JUAN SANTANA
 JUAN
 S. SAGUERRA
 JUAN CARLOS SAGUERRA
 JUAN CARLOS SAGUERRA
 JUAN CARLOS SAGUERRA



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

P.334612242



4

110193877-1

COPIA



110193877-1

110193877-1

110193877-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OSEQUE NACIONAL

CÉDULA DE **Nº 110228261-1**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORONEL VELEZ
EDGAR FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LLOJA
LLOJA
EL ESPERANZO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERSONISTA

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARIANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
LLOJA
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26



00001107



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
DEL CONECCIONAL DE NOTARÍA

012 **1102282611**

012 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LUGAR
PROVINCIA
LUGAR
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
SAN SEBASTIÁN
PARRQUIA

ZONA
0
ZONA

[Signature]


 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACUENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACUENCA
 EL SEABARTO 1952



CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LUNA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

028-0149 0101050565
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

LUGAR	PROVINCIA	CONSCRIPCION	2
LUGAR	SAH SEBASTIAN		0
CANTON	PARA-OLLA		2014

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by J. KTHUF, DN: cn=J. KTHUF, o=ECUADOR, ou=GOB, email=j. KTHUF@GOB. EC, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 1a1a1a1a1a1a1a1a
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 Andrés Israel Coronel Sarango
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

VS
B

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.

EL NOTARIO



VS
B
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

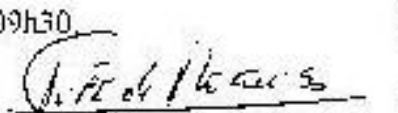
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESSIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la sesión a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA

Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609




Juan Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL AGRAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110379760-9




COPIA
NOTARIA QUINTA

BOLETA DE IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTANTE

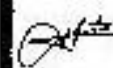
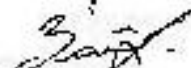
APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE
CORONEL VILELA JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CUEVA EDNA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

110379760-9

FECHA DE EXPIRACIÓN

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

012
012-0086

1103797609
CÉDULA
CORONEL SARANGO DAVID JOSE

COPIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN
ELECTORAL GENERAL 17-FEB-2013

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA
NOTARIO PUBLICO




NOTARIA QUINTA

COEDM
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - PERSONAS



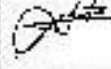
110177759-5

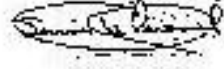
OTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ACOSTA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



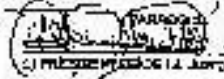
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
LOJA
CANTÓN


SONIA BEATRIZ

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1992



00000000
GOMMEL SAKAND
ANDRES USAS
.....
LDA
LDA
ZI SAGRARIO
.....
.....

도출: 1'2

110406268-0

SUPERIOR **ESTUDANTE**

DORCHESTER COUNTY COLLEGE

BARRIDGE HALL ROOM 208A BURLINGTON MA 01803

2026 11 18

3232

20010100

CONFEDERATION OF INDEPENDENT TRADE UNIONS

012

D12 - 0060 1104062680
NUMERO DE CERTIFICADO 120000
CORDONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOUIS PROBATION 10/1/01	ENCINO/SALE/ON SAN SEBASTIAN	2
EDITION	10/1/01	0

14-00000 Page 1
TRANSMITTAL OF [redacted]

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSAS **ROSAL CARRILLO**
MORONA BAZZALLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / FORMACIÓN LICENCIADA**

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CORONEL VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-06-12
FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
2028-06-12

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
2028-06-12

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
2028-06-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

010
010 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
SECRETARÍA

UNIVERSIDAD
EL GUANO

2
0
2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

110193877-1



GRACIA DIANA
 ALCAZAR
 CORONEL VICE
 MARCOS GAVINO
 JUAN SANTANA
 JUAN
 S. SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO
 JUAN CARLOS SAGUANO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

P.334612242



4

110193877-1

COPIA



110193877-1

110193877-1

110193877-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110228261-1
CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
EL ESPERANZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PERSONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOMA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NÚMERO DE CERTIFICADO: 012-0067
CÉDULA: 1102282611
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LUGAR: LOMA
PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
CANTÓN: PARACURU
ZONA: ZONA

Edgar Fabian Velez
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

110313107-2

FRANZ ALBERTO SARANGO
NOMBRE Y APELLIDOS
CORONEL VÉLEZ JOSÉ ALBERTO
OTULUAS Y HERIBERTO DE LA SERRA
SARANGO CHAVEZ SOFÍA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2018-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

FRANZ ALBERTO SARANGO
NOMBRE Y APELLIDOS
CORONEL VÉLEZ JOSÉ ALBERTO
OTULUAS Y HERIBERTO DE LA SERRA
SARANGO CHAVEZ SOFÍA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2018-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

FRANZ ALBERTO SARANGO
NOMBRE Y APELLIDOS
CORONEL VÉLEZ JOSÉ ALBERTO
OTULUAS Y HERIBERTO DE LA SERRA
SARANGO CHAVEZ SOFÍA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2018-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

EXPIRACIÓN
2025-08-11

FRANZ ALBERTO SARANGO
NOMBRE Y APELLIDOS
CORONEL VÉLEZ JOSÉ ALBERTO
OTULUAS Y HERIBERTO DE LA SERRA
SARANGO CHAVEZ SOFÍA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2018-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2018-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

009-0187
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

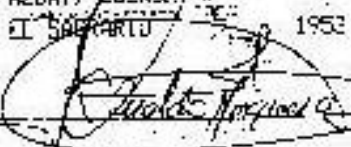
009-0187
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

009-0187
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO




 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARDU
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952



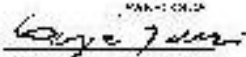

CARNET DE IDENTIDAD
 CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LUNA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 028 028-0149 0101050565
 NUMERO DE COTE CANS CODUA
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

LUGAR	PROVINCIA	CONSCRIPCION	2
LUGAR	SAH SEBASTIAN		0
CANTON	PARA-OLLA		27100

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rcivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Loja, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUENTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUENTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=jorge.traya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, Identificación y Cedulación, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 1a1a1a1a1a1a1a1a
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con CI. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com

1 2016-11-01-02-P04606

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGAN:

4 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ, MIGUEL OSWALDO MOSQUERA; MARCOS

5 GABINO CORONEL VÉLEZ; FABIÁN CORONEL VÉLEZ; LA SEÑORITA KATTY

6 MALENA CORONEL SARANGO; FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO;

7 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada. Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO.

FAVOR DE:

BLANCA CARRIÓN JIMENEZ

LENIN PALADINES SALVADOR

11 CUANTÍA:

12 400.00

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

14 Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis,

15 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

16 Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del presente

17 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel

18 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;

19 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el

20 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,

21 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora

22 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte

23 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el

24 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".

25 Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

26 comparecen por sus propios derechos, sin impedimento de ninguna

27 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este

28 contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes



1 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
2 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
3 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase instrumentar una Cesión de Capital de la Sociedad:
7 RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro de Personas
8 Jurídicas de Sociedades que otorga GUADALUPE CORONEL VELEZ Y OTROS.
9 autorizada por la Junta General de Socios, en los términos siguientes:
10 PRIMERO.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente
11 contrato por una parte como CEDENTES: La Señora Guadalupe Coronel
12 Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez;
13 el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el
14 Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango,
15 debidamente representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora
16 Sonia Sarango; y, el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; y, por otra parte
17 los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; a quienes en el
18 decurso del siguiente contrato se los denominará como los "CESIONARIOS".
19 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, del cantón
20 Loja, perteneciente a la provincia de Loja; de nacionalidad ecuatoriana, sin
21 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
22 derecho para celebrar este contrato de cesión de derechos que se detalla a
23 continuación. Guadalupe Coronel Vélez, aportó cien dólares, en total tiene
24 cien participaciones; Marcos Gabino Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
25 total tiene cien participaciones; Fabián Coronel Vélez, aportó cien dólares, en
26 total tiene cien participaciones, y en total tiene cien participaciones; Katty
27 Malena Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y
28 cinco participaciones; Franz Alberto Coronel Sarango, aportó veinte y cinco





1 dólares, en total tiene veinte y cinco participaciones; David José Coronel
2 Sarango, aportó veinte y cinco dólares, en total tiene veinte y cinco
3 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, aportó veinte y cinco dólares,
4 en total tiene veinte y cinco participaciones. En Junta Universal de Socios
5 reunida con fecha 8 de febrero del año que decurre, con el voto total de la
6 participación del capital suscrito y pagado, resolvió ceder en venta total y
7 efectiva el ciento por ciento del capital accionario acto que se realizará en
8 forma individual de conformidad con lo que prevé el Art. 113, de la Ley de
9 Compañías; a favor de: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento
10 (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2)
11 Cesionario: Lenin Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la
12 totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción
13 adjunta. La Señora Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera,
14 ceden a favor de Blanca Carrión la cantidad de 100 participaciones; el Señor
15 Marcos Gabino Coronel Vélez, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad de
16 cien participaciones; el Señor Fabián Coronel Vélez, cede a favor de Blanca
17 Carrión la cantidad de cien participaciones; la Señorita Katty Malena Coronel
18 Sarango, cede a favor de Blanca Carrión la cantidad veinte participaciones; la
19 Señorita Katty Malena Coronel Sarango, cede a favor de Lenin Paladines la
20 cantidad de cinco participaciones; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango,
21 cede a favor del Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
22 participaciones; el Señor David José Coronel Sarango, debidamente
23 representado mediante Poder amplio y suficiente por la Señora Sonia
24 Sarango, cede al Señor Lenin Paladines la cantidad de veinte y cinco
25 participaciones; Andrés Israel Coronel Sarango, cede a favor del Señor Lenin
26 Paladines la cantidad de veinte y cinco participaciones. CUARTO:-
27 Autorización e Inscripción de Registro: Los CEDENTES comparecientes en
28 este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS realizar la

1 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón y
2 en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga plena
3 efecto jurídico. QUINTO.- Cuantía, La cuantía se la fija en cuatrocientos
4 dólares de los Unidos de América (\$ 400.00 UDS) SEXTO, Poder: En el
5 caso del Socio David José Coronel Comparece. Mediante Poder
6 Especial la Señora Sonia Sarango. SÉPTIMO.- Cláusula aclaratoria: EN
7 EL CASO DE LOS CEDENTES: (KATY MALÁNEA CORONEL SARANGO;
8 FRANZ ALBERTO CORONEL SARAGURO, DAVID JOSÉ CORONEL
9 SARANGO Y ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO) SE DEJA
10 CONSTANCIA QUE SU PARTICIPACIÓN SOCIETARIA SE MATERIALIZA
11 COMO APOORTE A LA REFERIDA COMPAÑÍA EN FUNCIÓN DE SU
12 PORCIÓN HEREDITARIA A LA ACCEDIERON POR LA MUERTE DE SU
13 SEÑOR PADRE: JOSÉ ALBERTO CORONEL VÉLEZ. OCTAVO.-
14 Documento Habilitante: Se adjunta a la presente Como documento.
15 Habilitante el Acta de Asamblea General de Socios que autoriza la
16 ejecución del presente mandato. Usted señor notario se digne adjuntar las
17 demás cláusulas de ley y cuidara de pasar los partes respectivos al
18 registro de las personas jurídicas e insertara la parte pertinente del
19 acta correspondiente de autorización del presente mandato. Usted
20 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este contrato. Atentamente. DR. LENIN PALADINES
22 ABOGADO MATRICULA 125. -CJ. HASTA SEÑOR NOTARIO hasta aquí la
23 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



1 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Guadalupe Coronel Vélez

6 GUADALUPE CORONEL VÉLEZ.

7 CC 1101454658

8

9

Miguel Oswaldo Mosquera

10 MIGUEL OSWALDO MOSQUERA

11 CC 0101050565



14 MARCOS GABINO CORONEL VÉLEZ.

CC. 1101983471

15

16 FABIÁN CORONEL VÉLEZ;

17 CC 1102282611

18

19 KATTY MALENA CORONEL SARANGO.

20 CC 1103131080

21

22

Franz Alberto Coronel Sarango

23 FRANZ ALBERTO CORONEL SARANGO.

24 CC 1103131072

25

26

Sonia Sarango Cueva

27 SONIA SARANGO CUEVA, Apoderada

28 CC 1101774595

[Handwritten mark]

1 Andrés Israel Coronel Sarango
2 ANDRÉS ISRAEL CORONEL SARANGO

3 CC 1109082680
4
5

6 BLANCA CARRIÓN JIMENEZ
7 CC. 1500454839

8
9 LENIN PALADINES SALVADOR
10 CC. 1102185091

11
12
13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
15 PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS
16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA
17 DE SU CELEBRACIÓN.

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



EL NOTARIO
VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA."

COPIA



En la ciudad de Loja, en el local de la Compañía situado en la calle Olmedo y Mercadillo, a los 8 días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " RADIO CENTINELA DEL SUR CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Señora Guadalupe Coronel Vélez y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Señora Sonia Sarango. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, a saber: La Señora Guadalupe Coronel Vélez; el Señor Marcos Gabino Coronel Vélez; el Señor Fabián Coronel Vélez; la Señorita Katty Malena Coronel Sarango; el Señor Franz Alberto Coronel Sarango; el Señor David José Coronel Sarango representado mediante Poder Especial por la Señora Sonia Sarango y el Señor Andrés Israel Coronel Sarango; representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: Cesión del capital social de la compañía.

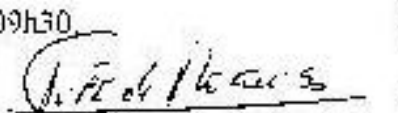
Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes la propuesta recibida de comprar la totalidad del capital social de la compañía por parte de los señores: Blanca Carrión y Lenin Paladines Salvador; debiendo por mandato de la Ley decidir la totalidad de la representación del capital suscrito y pagado de la compañía sobre la propuesta presentada. Acto seguido el Señor Marcos Coronel Vélez solicita que se tome votación en razón de que todos han conocido de la propuesta y corresponde a los socios tomar una decisión. Los comparecientes en forma unánime resuelven ceder en forma individual la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y autorizan sea cedido el mismo a personas que no son parte de la compañía; además, se fija el precio del mismo en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y cuya participación cesionaria es la siguiente: 1) Cesionario: Blanca Carrión, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de participaciones de referido capital social; y 2) Cesionario: Lenin

Paladines Salvador, el veinte por ciento (20%) de la totalidad de participaciones del referido capital social; según descripción adjunta:

CEDENTE	CESSIONARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera	Blanca Carrión	100	100	100
Marcos Gabino Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Fabián Coronel Vélez	Blanca Carrión	100	100	100
Katty Malena Coronel Sarango	Blanca Carrión	20	20	20
Katty Malena Coronel Sarango	Lenin Paladines	5	5	5
Franz Alberto Coronel Sarango y Elizabeth Davis	Lenin Paladines	25	25	25
David José Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
Andrés Israel Coronel Sarango	Lenin Paladines	25	25	25
TOTAL		400	400	400

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, con la presidenta ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica la sesión a las 09H30.


Guadalupe Coronel Vélez
Presidenta ad-hoc ACCIONISTA

Marcos Gabino Coronel Vélez
ACCIONISTA



Fabian Coronel Velez
ACCIONISTA

Rafael Moreno Coronel Sarango
ACCIONISTA

Alberto Coronel Sarango
ACCIONISTA

David José Coronel Sarango (Sonia Sarango: Representante)
ACCIONISTA

Andrés Israel Coronel Sarango
ACCIONISTA

Sonia Sarango
Secretaria ad-hoc

COPIA



COPIA



COPIA



2 ESCRITURA DE PODER GENERAL.

3 OTORGA:

4 DAVID JOSE CORONEL SARANGO.

5 A FAVOR DE:

6 SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA.

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy veintidós de Mayo del año dos mil trece, ante mí
11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del
12 Cantón Loja, comparece el señor DAVID JOSE CORONEL SARANGO, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, por sus propios
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual
15 otorgamiento, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de
16 conocer doy fe y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
17 efectos del presente instrumento, al cual proceden libre y voluntariamente,
18 me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto
19 me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
20 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
21 General de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
23 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, portador de la cédula de ciudadanía
24 número 110379760-9, en su propio nombre y derecho, a quien adelante se
25 lo llamará simplemente "mandante" o "poderdante". El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.
27 SEGUNDA- OBJETO: Por medio de este instrumento público,
28 DAVID JOSE CORONEL SARANGO, confiere Poder General, amplio y

NOTARIA OCTAVO

COPIA



COPIA
NOTARIA QUINTA



suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de SONIA BEATRIZ SARANGO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110177759-5, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, los siguientes actos: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; b) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; c) Adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; d) Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes a favor del mandante; e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquiera de las deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; f) Gular, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales,

COPIA



1 eclesiásticos, etcétera., de todos los grados, jurisdicciones e instancias; y
2 promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante,
3 coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro
4 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
5 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones,
6 quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar
7 ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgando para los
8 fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades
9 usuales; q) Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano
10 Seguridad Social de Loja, en el IECE, o cualquier otra Empresa ya sea
11 esta en la ciudad de Loja o en cualquier otra parte del país, facultad que
12 implica cobrar los valores a que tenga derecho la mandante, por cualquier
13 liquidación u otro concepto; r) Firmar a nombre del mandante, cualquier
14 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
15 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de Salud,
16 del Servicio de Rentas Internas; etcétera., los asuntos que le interese al
17 mandante. s) Firmar en nombre del mandante cualquier documento público
18 o privado.- TERCERA.- La mandataria podrá realizar pactos, estipular
19 cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la
20 plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna,
21 y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno,
22 limitación de atribuciones.- CUARTA.- El mandante hace extensivas a su
23 mandataria, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
24 (44) del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA- SUSTITUCIÓN: La
25 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente
26 este poder, a favor de cualquier persona natural o jurídica o reasumiendo
27 cuantas veces sea necesario.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario,
28 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Hasta

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



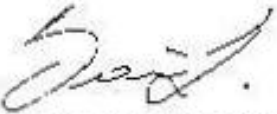
COPIA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se
2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
3 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque., afiliado al
5 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la celebración de
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
7 ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se
8 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



David Jose Coronel Sarango

Céd.- 1103797609


Juan Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



NOTARIA QUINTA

COED
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - PERSONAS



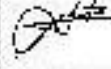
110177759-5

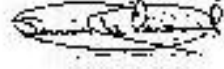
OTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CUEVA
SONIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL EXORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ALBERTO
CORONEL VELEZ



INSTRUCCIÓN
DANTE LEBLANC
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO S. LEONARDO V.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ACOSTA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2022-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17


DANTE LEBLANC


SONIA BEATRIZ



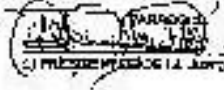
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2023

045
045-0050 1101777595

NOMBRE DE CERTIFICADO SONIA
SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

LUGAR
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
LOJA
CANTÓN



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA



1994



00000000
GOMMEL SAKAND
ANDRES USAS
.....
LDA
LDA
ZI SAGRARIO
.....
.....

도출: 1'2

110406268-0

[illegible]

2026 11 18

3232

20010100

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

012

D12 - 0060 1104062680
NUMERO DE CERTIFICADO 12-0060
CORONEL SARANGO ANDRES ISRAEL

LOUIS PHILIPPE LOUIS	ERIKSSON SAN SEBASTIAN	2
ERIKSSON	ERIKSSON	0

THIRTY-THIRD OF JANUARY

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

110145465-8

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VELIZ GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL GUANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESPOSA **ROSALBA BARRALLO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / ACTIVIDAD LICENCIADA**

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CORONEL VELIZ GUADALUPE
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
VELIZ GUADALUPE
FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12

FECHA DE EMISIÓN
2016-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12



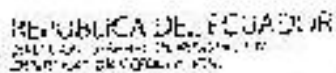
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

010
010 - 0172
 NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELIZ GUADALUPE

LOJA
LOJA
LOJA

FECHA DE EMISIÓN
2016-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-12



CRUCIA DANNA
CHRISTOPHER J. GRIFFIN
CHRONICLE VERBS
HAROLD GIVING
J. L. HARTMAN
JULIE
TOM
S. SARGENT

110-193877-1

1. **EXPERIENTA** **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 2. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 3. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 4. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 5. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 6. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 7. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 8. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 9. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 10. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 11. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 12. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 13. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 14. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 15. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 16. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 17. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 18. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 19. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 20. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 21. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 22. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 23. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 24. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 25. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 26. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 27. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 28. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 29. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 30. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 31. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 32. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 33. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 34. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 35. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 36. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 37. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 38. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 39. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 40. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 41. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 42. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 43. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 44. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 45. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 46. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 47. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 48. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 49. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 50. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 51. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 52. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 53. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 54. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 55. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 56. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 57. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 58. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 59. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 60. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 61. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 62. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 63. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 64. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 65. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 66. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 67. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 68. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 69. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 70. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 71. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 72. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 73. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 74. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 75. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 76. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 77. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 78. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 79. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 80. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 81. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 82. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 83. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 84. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 85. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 86. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 87. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 88. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 89. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 90. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 91. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 92. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 93. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 94. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 95. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 96. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 97. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 98. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 99. **CONSEJO DE SEGURIDAD**
 100. **CONSEJO DE SEGURIDAD**

F 534612247



121 78-7579A

1.

COPIA



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

[illegible]

۱- کتب و کتبخانه

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OSEQUE NACIONAL

CÉDULA DE **Nº 110228261-1**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORONEL VELEZ
EDGAR FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LQIM
LQIM
EL ESPERANZO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERSONISTA

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARIANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
LQIM
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26



00001107



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NOTARÍA SECCIONAL DE QUITA

012 **1102282611**

012 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

LQIM
PROVINCIA
LQIM
CANTÓN

ORDENACIÓN
SAN SEBASTIÁN
PARRQUIA

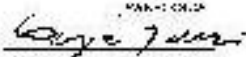
Z
0
ZONA

[Signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010105056-5
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 AZUAY YACENCA/TARQUI
 10 FEBRERO 1952
 0001-0005 00737 M
 AZUAY YACENCA
 EL SEABARTO 1952



CARNET DE IDENTIDAD
 CASADO CORDONEL VELEZ GUADALUPE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MOSQUERA CARLOS
 BARZALLO BEATRIZ
 LIMA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4069112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 028
 028-0149 0101050565
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO
 MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO
 LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 LUGAR SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARATECORA 2014

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101454658

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2



Coronel Mosquera

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes, DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@rc.gov.ec, c=EC
Date: 2016.06.25 14:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultahcv/>



1372318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101935771

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

El texto en el presente certificado
NO HA SIDO VERIFICADO
Date: 2016-06-25 14:01:01
Reason: Firma Electrónica
Loja, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



1372312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102282611

Nombres del ciudadano: CORONEL VELEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: VELEZ MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TRAYA FUERTES
DN: cn=JORGE TRAYA FUERTES
Date: 2016.06.25 14:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw>



1372326



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103131072

Nombres del ciudadano: CORONEL SARANGO FRANZ ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVIS ELIZABETH ERVIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORONEL VELEZ JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: SARANGO CUEVA SONIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015



COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Ing. Jorge Troya Fuentes, DN: cn=Ing. Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1377341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101050565

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARZALLO MIGUEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VELEZ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS

Nombres de la madre: BARZALLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

COPIA



Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signature of JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.25 11:44:14 ECT
Hexam: 1a1a1a1a1a1a1a1a
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1 972337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 2495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	1788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS DEL ACTO:	NOTARIA SEGUNDA / LOJA / 25/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

GUADALUPE CORONEL VELEZ, MARCOS CORONEL VELEZ, FABIAN CORONEL VELEZ; Y, KATTY CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (100) PARTICIPACIONES LOS 3 PRIMEROS C/U Y (20) LA ULTIMA A FAVOR DE BLANCA CARRION; Y, KATTY CORONEL SARANGO, FRANZ CORONEL SARANGO, DAVID CORONEL SARANGO Y ANDRES CORONEL SARANGO, TRANSFIEREN (5), (25), (25); Y, (25) PART. C/U RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LENIN PALADINES SALVADOR, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO CENTINELA DEL SUR CIA.LTDA.
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO MUÑOZ MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 29 de Junio de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio de la presente Blanca Guillermina Carrión Jiménez con C.I. 1900404839, Gerente de Radio Centinela del Sur Cía. Ltda. Ruc N° 1181739716001, por medio del cual hago conocer del cambio societario en el cien por ciento de dicha participación a favor de los siguientes socios:

Blanca Carrión el 80% paquete accionario

Ceden a su favor Guadalupe Coronel Vélez y Miguel Oswaldo Mosquera la cantidad del 100 participaciones, Marcos Gabino Coronel Vélez 100 participaciones, Fabián Coronel Vélez 100 participaciones, la Señorita Katty Malena Coronel Sarango 20 participaciones.

Lenin Paladines el 20% del paquete accionario.

Ceden a su favor Katty Malena Coronel Sarango 5 participaciones, Franz Alberto Coronel Sarango 25 participaciones, David José Coronel Sarango debidamente representado mediante poder amplio y suficiente por la señora Sonia Sarango cede 25 participaciones, Andrés Israel Coronel Sarango 25 participaciones.

Por la atención que preste a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



RADIO
Centinela del Sur Cía. Ltda.

Blanca Guillermina Carrión Jiménez
GERENTE RADIO CENTINELA DEL SUR CÍA LTDA.

ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY
TELF5.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196
FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR
E-mail: cds hechicera@hotmail.com